

## COMISIÓN DELEGADA FEDC

---

### RESUMEN DE LA REUNIÓN

Viernes, 29 de noviembre de 2019.

#### TEMAS TRATADOS

- Se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones celebradas el 21 de junio de 2019 (ordinaria) y el 14 de noviembre de 2019 (extraordinaria).
- De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la FEDC, se elabora el Informe-resumen del presupuesto para 2020 que se propondrá para su aprobación en la próxima reunión de la Asamblea General. Sus objetivos se centran en la intensificación del calendario deportivo para las disciplinas que deberán acudir a los Juegos Paralímpicos, el mantenimiento del calendario habitual para las restantes, la implantación de la clasificación visual a nivel nacional, la promoción de deportistas jóvenes, la promoción del deporte femenino y la participación de la mujer en la vida federativa, la participación en las actividades deportivas de las personas con ceguera total y la colaboración con entidades públicas y privadas. Se prevé la participación de total de 32 deportistas (21 hombres y 11 mujeres) entre las disciplinas de atletismo, judo y natación, además de la selección nacional de fútbol 5 (masculina) en los próximos Juegos Paralímpicos. El presupuesto que se prevé presentar para su aprobación asciende a un total de 2.826.670,00 € (equilibrado entre ingresos y gastos)
- Respecto al calendario deportivo para 2020 que se presentará a la Asamblea General para su aprobación, se prevé realizar un total de 126 actividades, entre las que destacan 20 específicas para jóvenes y 4 específicas para mujeres, si bien el planteamiento general en los deportes es integrar a todos los deportistas en las mismas actividades.
- Se informa de las últimas novedades relacionadas con la plantilla de la FEDC: baja voluntaria del Director Técnico de Esquí, jubilación de un Auxiliar Administrativo y contratación de un Auxiliar Administrativo. Todos ellos son hombres.
- Respecto a la subvención que el CSD aporta a la FEDC, se informa de que para 2019, por todos los conceptos, se prevé que ascienda a un total de 354.228,82 €, de los cuales, en la fecha de celebración de la reunión, ya se han percibido 304.050,46 €.
- Se informa de que, en cumplimiento del Acuerdo adoptado en la Asamblea General celebrada el 28 de junio, se ha contratado el seguro federativo con la aseguradora MUTUA GENERAL CATALANA. El importe de la licencia para la temporada 2019/20 se mantiene en 20,00€ para la licencia y 5,00€ para cada deporte adicional. Se mantiene Europ Assistance como aseguradora para las pólizas de asistencia en el extranjero.



- Se comunica que el Informe de Auditoría elaborado por la empresa PKF Attest, por encargo del CSD, relativo a las Cuentas Anuales de la FEDC 2018 ha sido favorable, sin salvedades.
- Se realiza una valoración muy positiva de la Gala del Deporte 2019, celebrada el 15 de noviembre.
- Se produce una reflexión respecto a la participación de deportistas de la FEDC en los próximos Juegos Paralímpicos y a la necesidad de realizar un esfuerzo especial para la captación de deportistas jóvenes que posibiliten realizar el adecuado relevo generacional.
- Finalmente, en el “Turno de intervenciones”, ante las intervenciones de los asistentes, el Presidente comenta cuestiones relacionadas con la representación legal de la plantilla de la FEDC, la gestión de los protocolos de protección de datos y la previsión de campos de fútbol disponibles cuando la FEDC se traslade a las nuevas instalaciones.

Gemma León Díaz  
Secretaria General